



ACTA EXAMEN INFORME SOBRE 2

PRESIDENTE:

D.^a M^a Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria

VOCAL:

D. Juan José Gil Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Informática, Dirección General de Informática Corporativa

SERVICIO JURÍDICO:

D.^a Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica

INTERVENCIÓN:

D. José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería

SECRETARIO:

D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación.

En la ciudad de Murcia, con fecha 8 de julio de 2020, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría, a las 13:00 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen del informe de 2 de julio de 2020 sobre la valoración de las ofertas contenidas en el sobre 2 relativa al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, un criterio de adjudicación, 36/19: **“SUMINISTRO DE VIDEOPROYECTORES PARA PIZARRAS DIGITALES, CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS”**

La Mesa de Contratación se reúne, en acto privado, para el análisis del informe, de 2 de julio de 2020 realizado por los Técnicos de asistencia a la Mesa, sobre la valoración de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas en la licitación.

Previamente se pone en conocimiento de la mesa que la empresa RAHER AUDIOVISUAL, ha aclarado su oferta haciendo constar que existía un error material en el número de videoproectores ofertados, siendo el número correcto 216 y que la empresa TECESA; S:L:U, no respondió en plazo al requerimiento efectuado por el Servicio de contratación a fin de justificar su oferta.

En informe, de 2 de julio de 2020 realizado por los Técnicos de asistencia a la Mesa, sobre la valoración de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas en la licitación, se recoge el criterio de adjudicación que es el número de videoproectores de corto alcance y conforme al mismo se procede a la valoración de las ofertas.





De las cinco empresas licitadoras se detalla a continuación aquellas que no se ha realizado la valoración de sus correspondientes ofertas económicas y las especificaciones requeridas incumplidas de cada empresa licitadora.

- EVILUX, S.L.- No ha incluido el correspondiente ANEXO A del PPT, la Ratio de Proyección es superior al requerido y no incluye el suministro de prolongadores eléctricos para la Conexión Eléctrica.
- GENUIX AUDIO, S.L.- No ha incluido el correspondiente ANEXO A del PPT, la Ratio de Proyección es superior al requerido, no incluye el suministro de prolongadores eléctricos para la Conexión Eléctrica, el Consumo del equipo es superior al requerido y no especifica el periodo de garantía in-situ incluida la lámpara.
- RAHER AUDIOVISUAL, S.L.- La Ratio de Proyección es superior al requerido.
- TECESA, S.L.U.- No ha incluido el correspondiente ANEXO A del PPT, la Ratio de Proyección es superior al requerido, no incluye el suministro de prolongadores eléctricos para la Conexión Eléctrica y no especifica el periodo de garantía in-situ incluida la lámpara.

Por lo que se ha valorado la oferta económica únicamente a la empresa licitadora SAYTEL SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L. que ha cumplido con todas las especificaciones requeridas.

En la valoración el informe concluye que la oferta de la empresa SAYTEL SERVICIOS INFORMATICOS, S.L. es anormalmente baja.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa SAYTEL SERVICIOS INFORMATICOS, S.L., para que, en el plazo de cinco días naturales, justifiquen los extremos de sus ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, dado que se considera la única oferta válida presentada, por lo que estaría incurso en presunción de anomalía conforme a lo previsto en el apartado L del Anexo I del PCAP.





No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda dar por terminada la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Presidenta: M^a Isabel Sola Ruiz,

El Secretario: Francisco Javier Zapata Martínez

20.07/2020.13:45.11

20.07/2020.11:56.23 | SOLA RUIZ, M. ISABEL

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-84e2136c-ca7e-e0db-7505-0050569b34e7

